

# Resolución de Gerencia General

## N° 090-2019-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 26 de junio de 2019

### VISTO:

La Ordenanza N° 2129, publicada con fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB y Resolución de Gerencia General N° 008-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 10 de enero de 2019;

### CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998, el mismo que goza de autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura, educación y recreación a favor de la comunidad;

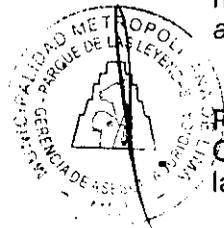
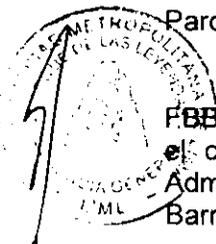
Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB;

Que, por medio de Resolución de Gerencia General N° 008-2019-PATPAL-FBB/MML de fecha 10 de enero de 2019, se designó al CPC. Ricardo Alan Riofrio Ortiz, en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda;

Que, conforme a las funciones y atribuciones conferidas a la Gerencia General, en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, se señala expresamente que *“La Gerencia General es el órgano de más alta autoridad administrativa de la Entidad.”*;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: *“inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.”*; y,

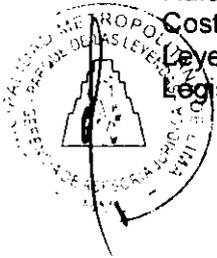
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 146 - Ley del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda y sus modificatorias, y la Ordenanza N° 2129 Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas - Felipe Benavides Barreda;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CESAR** con efectividad al 30 de junio de 2019, al CPC. Ricardo Alan Riofrio Ortiz, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución; dándole las gracias por los servicios prestados a esta Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 01 de julio de 2019, al CPC Rafael Rodolfo Raa Hervias, en el cargo de confianza de Sub-Gerente de Contabilidad y Costos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, con clasificación EC, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA  
.....  
JUAN C. AMPUERO TRABUCO  
Gerente General